



ANUNCIO de 5 de mayo de 2017 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8967. (2017080912)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, Línea eléctrica:

LSMT de alimentación a autotransformador.

Origen/Final: Doble entronque aéreo-subterráneo en el nuevo apoyo 5030 proyectado de la LAMT "riegos Alagón", haciendo entrada en 13,2 kV y salida en 20 kV en el nuevo autotransformador proyectado.

Desvío de la LAMT de alimentación a derivación CT "Montehermoso matadero".

Origen: Nuevo apoyo n.º 5030 proyectado de la LAMT "riegos Alagón".

Final: Apoyo existente n.º 3015 de la derivación a CT "Montehermoso Matadero".

Término municipal afectado: Montehermoso.

Tipo de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2-20.

Aisladores: Materiales: Composite. Tipo: U70 Y B20.

Longitud línea aérea en km: 0,03 longitud línea subterránea en km: 0,05.

Longitud total en km: 0,08.

Emplazamiento de la línea: Polígono 19, parcela 132.

Estación transformadora: Autotransformador.

Tipo: Intemperie (sobre la base de un apoyo para montaje empotrado).

Núm-transformadores: 1.

Potencia parcial: 3 MVA.

Potencia total: 3 MVA.

Emplazamiento: Paraje "Regato de los Clavos" (parcela 132, polígono 19).

Término municipal: Montehermoso.



Finalidad: Paso de la LAMT "Riegos Alagón" de la STR "Montehermoso" de 13,2 kV a 20 kV, para mejorar el suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 10/AT-8967.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 5 de mayo de 2017. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 7 de noviembre de 2016), JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. Ref.: 10/AT-8967

FINCA			AFECCION										
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	Término municipal	Tipo de terreno	Propietario	Tramo subterráneo		Apoyos		Vuelo		Ocupac. Temp.
						NOMBRE	ml	m2	Cantidad	m²	Longitud	m²	
1	19	132	Regato de los Clavos	Montehermoso	Agrario	José M ^a Rubio Pulido	10	50	2	6,00	28,00	168,00	140,00

: